

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

La Prensa libre

Extraña a algunos y hasta lo imputan innecesario, que el Gobierno al levantar la censura previa para la Prensa se haya cuidado de recordar el imperio de la Ley y de advertir que a mayor libertad, mayor responsabilidad.

También extraña la actividad que al efecto ha desarrollado la Fiscalía del Supremo, recordando a los fiscales sus deberes.

Creemos que a nadie debiera causar extrañeza todo eso, que no es otra cosa que previsión y amor a la libertad.

El espíritu más sereno, se encuentra en riesgo de desbordarse al verse libre después de siete años de sujeción al criterio o al capricho ajeno.

En general, dada la sensatez ordinaria de la Prensa en España, no son de temer desmanes ni excesos de lenguaje o de concepto porque tenga libre albedrío para escribir; pero nadie puede asegurar que no pudieran producirse abusos, los cuales, en lo posible, es mejor evitar que reprimir luego de producidos.

Si esto se consigue con las advertencias y con la perspectiva de la vigilancia judicial, siempre será plausible, como hecho que evita el delito y la consiguiente amargura de la sanción.

A los que cuentan con suficiente seriedad para no necesitar advertencias, estas, no por eso, le estorbarán, bastara que no las tome en cuenta; pero no desconocerá que para otros son útiles.

Por otra parte, las circulares y toda esa preparación ante la posibilidad de la comisión de delitos de Prensa significan sencillamente la vuelta a la normalidad. Siempre los periódicos estuvieron bajo la amenaza del lápiz rojo del fiscal, si bien según los tiempos, unas veces hubo excesivo rigor y otras demasiada lenidad, sin que sea recomendable ni el uno ni la otra.

Estamos todos de acuerdo en que el modo de conservar y prestigiar la libertad es no abusar de ella; luego todo cuanto tienda a evitar abusos es defendible.

El Gobierno ha hecho muy bien con sus advertencias, porque no puede negarse que contraía una gran responsabilidad al levantar la censura. Era un gran paso en la marcha hacia la normalidad jurídica y política, y había elegido el momento de darlo, tenía la necesidad y el deber, de procurar que estuviera bien elegido, no omitiendo ningún medio para conseguirlo. Y entre los más eficaces, se destaca ese de hacer presente que el Gobierno al conceder la libertad, no renunciaba a su derecho y su deber de obligar a respetarla.

Las exportaciones de aceite por Sevilla y Cádiz

La «Gaceta» publica la siguiente Real orden de Hacienda:

«Vista la Real orden del Ministerio de Economía Nacional, de fecha 12 de agosto del corriente año, en la que se interesa que por este departamento se amplie la Real orden número 308 de este Ministerio, de fecha 14 de abril de 1930, en el sentido de que la excepción a que se refiere la disposición primera de la misma comprenda también a los puertos de Cádiz y Sevilla para efectuar las reexportaciones de aceites importados temporalmente por la Aduana de Sevilla:

Considerando que la aclaración que se propone por el expresado Ministerio se fundamenta en que determinados barcos dedicados al comercio de exportación, por su calado, no pueden remontar el río Guadalquivir, teniendo que fondear en Cádiz, y en que este puerto no puede estimarse comercial a los efectos del mercado de aceites, por lo que en realidad no debe haber inconveniente en que se equipare la zona Sevilla-Cádiz a la de Cataluña:

Considerando que los fundamentos que el Ministerio de Economía aduce son lo suficientemente lógicos para que se amplíe la Real orden expresada en el sentido indicado, máxime cuando con ello no se perjudica el mercado nacional de aceites, ha de mejorar y facilitar nuestro comercio de exportación del citado producto en dicha zona.

Su Majestad el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido disponer se considere ampliado el precepto primero de la Real orden de este Ministerio, fecha 14 de abril de 1930, número 308, en el sentido en que podrán verificarse indistintamente las reexportaciones del aceite de oliva admitido temporalmente por la Aduana de Sevilla, tanto por esta Aduana como por la de Cádiz.»

El viaje del Príncipe de Asturias

Llegada del príncipe a Oviedo

OVIEDO.—A las diez y media llegó en automóvil, procedente de León, el príncipe de Asturias acompañado de su ayudante y de su profesor.

En la puerta del Hotel Covadonga fué recibido por todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, aristócratas y bastantes señoritas.

El público, agolpado en las inmediaciones del hotel, aplaudió a Su Alteza, que tuvo luego que salir al balcón principal del hotel para corresponder a las ovaciones de la multitud.

El príncipe almorzó en el hotel y después de algunas visitas, marchará a Urduliza.

Por hacer el viaje de riguroso incógnito el príncipe ordenó no se le hicieran los honores militares.

Llegada del príncipe de Asturias a Gijón

GIJÓN.—Procedente de Oviedo ha llegado en «auto» a esta ciudad el príncipe de Asturias, siendo recibido a la entrada de la población por las autoridades civiles y militares, así como por numeroso público, que aplaudió a Su Alteza.

El príncipe dirigió al puerto del Musel, visitando con detenimiento la fundación Revillagigedo.

Fué obsequiado con un té en el pabellón del Club de Regatas, regresando a Oviedo.

La salud del general Weyler

BARCELONA.—A bordo del «Jaime I» llegó el general Weyler, acompañado de su hijo D. Valeriano. Le esperaba en el puerto su hijo D. Fernando, que llegó de Madrid. El general Weyler no ha descendido del vapor, como acostumbraba, para tomar el rápido. A las once y media le visitó el Infante D. Carlos, que conversó con él durante un buen rato. Después el general Weyler almorzó con apetito y se tendió en la cama.

Antes de almorzar le hemos visitado, encontrándole muy decaído, y nos ha dicho que efectivamente se encuentra muy flojo de piernas. Su hijo D. Valeriano nos ha dicho que el decaimiento comenzó a observarse ya a primeros de agosto.

—Mi padre—nos ha dicho—tenía la costumbre de abrir él mismo la correspondencia y ahora no lo hace. También tenía la costumbre de recorrer las fincas en Mallorca, y tampoco lo ha hecho esta vez. Tiene una gran debilidad en las piernas. El domingo pasado, mientras su ayuda de cámara lo vestía, sufrió un accidente y cayó al suelo, aunque se reanimó al poco rato.

Según los facultativos, no hay gravedad inminente; pero su naturaleza comienza a fallar.

También han visitado al general Weyler el general Brandel y algunas familias amigas.

En el expreso, salió para Madrid, acompañado de sus hijos.

En la Argentina

Dimite el embajador en París

PARIS.—El Sr. Alvarez de Toledo, embajador de la República Argentina en Francia, ha presentado su dimisión.

Los acusados por delitos contra la patria y contra los poderes

BUENOS AIRES.—El jefe de la Policía, de acuerdo con la resolución del Gobierno, remite directamente al Tribunal militar, y sin formación de sumario, a los acusados de delitos contra la patria, de tenencia de armas y contra los Poderes constitucionales.

Empréstito para el mejoramiento de Buenos Aires

BUENOS AIRES.—El Consorcio de Banqueros ha hecho entrega al Gobierno de diez y ocho millones de pesos, parte del empréstito de treinta millones para mejoramientos de la población de Buenos Aires.

Los políticos argentinos emigrados

RIO DE JANEIRO.—Ha llegado al puerto de Santos, a bordo del vapor «Montevideo Mars», el ex senador argentino don Diego Molinari, gran amigo del ex presidente Irigoyen, que fué detenido por la Junta militar que se encargó del Poder recientemente.

El Sr. Molinari se negó a hacer declaraciones a los periodistas que le entrevistaron. Solamente dijo que continuaría su viaje a Francia, donde residirá, el día 21 del corriente mes, a bordo del vapor «Aurigny».

El señor Molinari visitará la población en estos días.

Las relaciones entre Norteamérica y la Argentina

BUENOS AIRES.—Después de la visita del embajador norteamericano al ministro de Relaciones Exteriores, la cancillería ha dado instrucciones para establecer las relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos y el nuevo Gobierno argentino.

La Argentina procederá inmediatamente a proveer la Embajada de Washington, que se halla vacante.

El pago de cuotas de los buques que se construyen en el extranjero

BUENOS AIRES.—El ministerio de Hacienda ha girado a la Comisión naval argentina que se encuentra en Europa, 66.632 libras esterlinas para pagar las cuotas convenidas de los submarinos y cruceros que se construyen en Italia e Inglaterra, y las cuales no fueron pagadas a su debido tiempo por el Gobierno de Irigoyen.

El reconocimiento del Gobierno

BUENOS AIRES.—El reconocimiento del nuevo Gobierno por varias potencias europeas, entre ellas Francia, España, Austria, Dinamarca y Finlandia, anteriores al de los Estados Unidos, se ha producido viva satisfacción.

El Gobierno ha anunciado que la tranquilidad es completa en todo el país, y que no ha sido deportado nadie. Solamente han huído del país algunos ex funcionarios irigoyenistas, que temieron ser perseguidos como autores de delitos de malversación.

MONTEVIDEO.—El Uruguay ha reconocido al nuevo Gobierno argentino.

Una depuración enérgica en la policía

LONDRES.—El corresponsal del «Daily Herald» en Buenos Aires dice que la reciente revolución parece haber restringido notablemente la criminalidad, gracias a la depuración hecha en la Policía, muchos de cuyos agentes eran verdaderos malhechores.

El nuevo jefe de Policía, Sr. Hermelo, se consagra por entero al riguroso mantenimiento del orden y la disciplina, teniendo garantizada la tranquilidad.

BARCELONA

SOMATENISTA MUERTO A TIROS Y UN OBRERO HERIDO GRAVEMENTE

BARCELONA.—A las once de la noche se dirigía a su domicilio el obrero ladrillero Juan Borrás Sabadell, de cuarenta y un años, y en el barrio de la Trinidad, cerca de Torre Baró, Borrás vió un grupo que le infundió sospechas. No atreviéndose a seguir adelante, volvió sobre sus pasos y se dirigió al domicilio de un somatenista amigo suyo, que vivía en las cercanías, comunicándole sus temores. El somatenista acompañó al ladrillero y

al aproximarse los dos grupos, que continuaba en actitud de espera, fueron recibidos a tiros, sin que por lo instantáneo de la agresión les diera tiempo a repelerla. El somatenista falleció casi instantáneamente a consecuencia de los proyectiles que hicieron blanco en su cuerpo, resultando asimismo herido Juan Borrás, a quien después se pudo apreciar una herida de arma de fuego con orificio de entrada y salida, en el antebrazo derecho. Los agresores, una vez cometido el atentado, se dieron a la fuga, desapareciendo de aquellos lugares. Al ruido de los disparos acudieron numerosos vecinos de la barriada. El Juzgado se personó en el lugar del suceso, a fin de practicar las diligencias oportunas. Registrado el cadáver del somatenista, se le ocupó el carnet del somatenista, y resultó llamarse José Calmany Mercadal, de cincuenta y cuatro años, casado, natural de Barcelona. El Juzgado ha ordenado el levantamiento del cadáver, que ha sido conducido al depósito judicial.

Premios para los capullos de seda nacionales

Un Real decreto del Ministerio de Economía dispone que durante el año actual se deroga, que termina en 31 de marzo de 1931, y con carácter transitorio, se restablezcan los premios para el capullo de semillación y para la semilla de producción nacional.

El premio fijado para el capullo nacional de semillación es el de una peseta por kilogramo de capullo fresco, o sea el mismo que por Real decreto de 11 de abril último se concede al capullo destinado a la hilatura.

Para tener derecho a dicho premio deberá justificarse la procedencia nacional del capullo y la apreciación de su buena calidad, a juicio del interventor que realice el servicio.

Se fija el premio de una peseta para cada onza de semilla. Para que pueda hacerse efectivo, es necesario que la semilla proceda de España y que esté exenta de enfermedades hereditarias.

La Sociedad de Naciones

Incidente entre los delegados de Cuba y Grecia

GINEBRA.—Entre el delegado cubano en la Asamblea de la Liga de Naciones, Sr. Ferrara, y el representante de Grecia, Sr. Politis, ha ocurrido un violento incidente, por haber leído el señor Politis un relato de la Comisión Jurídica de la Liga que condenaba a Cuba por no haber ratificado los Nuevos Estatutos del Tribunal Internacional de Justicia, considerando esta falta como una demostración de poca buena voluntad hacia la Liga. El doctor Oreste Ferrara, saltando rápidamente de su asiento, protestó con toda energía contra las manifestaciones hechas por el Sr. Politis, y sostuvo la tesis de que todo Estado es soberano para oponerse a determinados acuerdos de la Liga cuando así lo juzgue estimable. «Yo, en nombre de Cuba—dijo—, no puedo consentir que se discutan las razones dadas por un país soberano de sus actos.

El Sr. Politis no puede dictar a Cuba su norma de conducta. Nosotros estamos aquí, en Ginebra, para cooperar, no para obedecer. Si un Estado está obligado a aceptar una obligación que no quiere aceptar, entonces nosotros nos encontramos, en efecto, sujetos a un superestado, cosa que no toleramos.»

Como se recordará, los nuevos Estatutos del Tribunal Internacional establecen que se reuna permanentemente, al mismo tiempo que aumenta el número de jueces.

El Sr. Politis terminó el debate en forma conciliatoria, diciendo: «A cada nación se le pidió buena voluntad hacia esta cuestión, y todas se mostraron conformes, con la excepción de una. Es muy lamentable que esta nación haya tomado tal posición.»

Notas marítimas

A fines de agosto, y en la bahía de Kiel, efectuaron importantes ejercicios de tiro naval los antiguos acorazados alemanes de 13.000 toneladas «Schlesien», «Hannover», «Schleswig-Holstein» y «Hessen», el «Lothringen» y el moderno crucero de 6.000 toneladas «Konigsberg». Uno de los más interesantes aspectos fué el ataque nocturno simulado de destructores a la pareja de acorazados «Schlesien» y «Hannover». El primero de estos buques advirtió los destructores a 4.000 yardas de distancia y abrió el fuego de su artillería con proyectiles especiales, dotados de luces con paracaídas a la altura de 1.500 pies, que permitieron descubrir plenamente a los atacantes y destruirlos a todos con una segunda andanada.

La segunda escuadra francesa realizó diversas maniobras en agosto, en las cuales participaron destructores, submarinos, avisos, hidroaviones y tropas de Infantería y Artillería, que impidieron un desembarco naval en Omonville-la-Rogue, desarrollándose después un segundo supuesto entre Cherburgo y Brest. También se efectuaron en Tolón ejercicios de aviación, actuando en ellos los fuertes y la escuadra, para examinar detenidamente la mejor organización defensiva antiaérea del puerto, del arsenal y de la ciudad.

La Marina yanqui acaba de contratar el suministro de un pequeño avión de reconocimiento, plegable, a utilizar en submarinos y destructores. Lanzar y recoger los hidroaviones, con mal tiempo sobre todo, es faena muy delicada y objeto de estudios detenidos, ya que la catapultilla puede emplearse en los destructores, pero no en los submarinos.

En un incendio ocurrido a bordo del crucero francés «La Motte Picquet», motivado, al parecer, por la explosión de un tanque de petróleo, hubo varias víctimas; el crucero italiano «Pisa» visitó Turquía, y los guardias marinas que lleva fueron agasajados en la Escuela Naval de Heybeli; el crucero inglés «Dorsetshire», botado en 28 de enero del año 1929 realizó satisfactoriamente sus pruebas, y el «Coventry», de la misma nacionalidad, que acaba de efectuar largas reparaciones por valor de 116.000 libras esterlinas, releva al «Cairo» como buque insignia de los destructores de la flota del Mediterráneo.

Durante el primer semestre de 1930 entraron en los puertos italianos 77.161 buques, de 37.544.321 toneladas. Las cifras correspondientes de igual período del año anterior fueron 73.583 y 36.215.785.

En los últimos días de agosto quedó abierto a la navegación el canal dinamarcado de Drogden, de unos 12 kilómetros de longitud, cuya profundidad ha sido aumentada de 6,90 a ocho metros.

Según el Lloyd's Register, la comparación del tonelaje poseído por la población de los principales países marítimos da los resultados siguientes: 1.063 toneladas por 1.000 habitantes en Noruega, 502 en Inglaterra, 374 en Holanda, 308 en Dinamarca, 238 en Suecia, 122 en los Estados Unidos, 85 en Italia, 85 en Finlandia, 82 en Francia, 69 en el Japón, 63 en Letonia, 62 en Bélgica, 60 en Alemania, 54 en España, 47 en Estonia, 43 en Portugal, 43 en Chile, 28 en la Argentina y 20 en Yugoslavia.

La motonave japonesa de 19.150 toneladas, «Terukuni Maru», en viaje inaugural, fondeó en Nápoles y Londres.

Como consecuencia del Tratado con España, se inauguró en Sussak una línea comercial quincenal, que será por Spalato, Gravosa, Barcelona, Valencia, Alicante. La servirá la Compañía Yugoslava de Navegación Oceánica, subvencionada, al efecto, con seis millones de quienes, que se obligó a construir en breve plazo cuatro buques de 4.000 toneladas y 14 nudos.

El Shipping Board americano estudia la transformación de varios antiguos vapores en buques-escuelas.

DE AQUI Y DE ALLA

HISTORIA DE UN TAZA DE CAFE

Emoción—reflejada por la Prensa—en la opinión francesa. Una taza de café que perteneció a Napoleón va a ser vendida al mejor postor por su propietario: un alemán.

¿Qué cómo está garantizada la autenticidad de dicha taza? Pues con el relato que copiamos fielmente: Un tal Johann Putz, la recibió de una pariente suya, viuda de un anticuario de Aquis-

grán. Esté había comprado la taza en cuestión a una dama de la Corte napoleónica, afirmando dicha dama que la había recibido de las mismísimas manos del gran corso. La viuda del anticuario regaló la taza a un pariente suyo eclesiástico, quien, a su vez, la regaló a la familia bávara que la pone en venta hoy.

Como puede verse, las andanzas de la taza del emperador francés fueron múltiples, llegando hasta a hacer dudar de su autenticidad.

Lo que no ha impedido que un coleccionista americano ofrezca ya en firme quinientos dólares por la minúscula porcelana...

LOS PARQUES ZOOLOGICOS SON COSA CARA

No pocas veces extraña ver cómo en los parques zoológicos reina algo asaz parecido a la miseria.

Ello débese a que ciertos animales tienen un apetito descomunal.

Viene en primer lugar el elefante, el cual, como prometió en su edad adulta, consume diariamente de veinte a treinta kilos de pan, más avena, legumbres, fruta y sal. Un gorila absorbe por días dos litros de leche, confitura y verduras: coles, zanahorias, plátanos, naranjas, frutas secas y bizcochos.

Calculáase que el parque zoológico de Londres compra anualmente para los animales que lo componen: ciento ochenta mil plátanos, diez toneladas de bizcochos, dos toneladas de uva, sesenta mil peces, un millón de zanahorias grandes, trescientas mil coles, etc., etc.

Los animales de exhibición son cosa cara.

COMO UN VAGON DE FERROCARRIL QUEDA COMO NUEVO EN POCOS SEGUNDOS

En Francia, los ferrocarriles del Estado han empezado a utilizar una máquina original y curiosísima: la limpiadora de vagones.

Consiste la máquina en cuestión, en cuatro árboles verticales rodando rápidamente dentro de unos semi-cilindros metálicos; a dichos árboles están sujetas millares de badanas o pieles de gamuza.

El tren que hay que limpiar, circula al paso entre los árboles citados, cayendo sobre los vagones chorros violentos de agua, mientras las badanas, girando a toda velocidad, frotan los vagones, a medida que éstos van pasando desde las ruedas a la techumbre.

Y a los cinco minutos el tren está limpio y reluciente cual si estuviera formado por vagones nuevos...

Seis individuos asaltan la redacción de "Nosotros"

Ayer, a última hora se presentaron en la redacción de la revista «Nosotros», situada en el paseo de Luchana, número 20, seis individuos, que al serles franqueada la puerta preguntaron por el director y el redactor jefe de la citada revista, y como les respondieron que ninguno de estos señores se encontraban en el local, violentamente irrumpieron en el piso, dirigiéndose a las habitaciones destinadas a redacción y administración.

En esta última dependencia se hallaban trabajando el administrador y una mecanógrafa, que al ver la actitud agresiva de los asaltantes se dirigieron a otra habitación, mientras que los seis individuos rompían los muebles y los cristales y destruían una máquina de escribir, como también cuantos papeles y documentos se hallaban guardados en mesas y armarios. Una vez realizado el destrozo, los seis individuos, que dijeron pertenecer a los Legionarios de España, para amedrentar a cuantos habían presenciado sus desmanes, y para facilitar la huida, hicieron tres disparos, desapareciendo, ante la estupefacción de los funcionarios de «Nosotros».

Inmediatamente se dió aviso de lo ocurrido a la comisaría del distrito de Chamberí, presentándose en las oficinas de «Nosotros» el comisario, señor Aparicio, y agentes a sus órdenes, quienes, después de realizar una inspección ocular, se dispusieron a gestionar las detenciones de los autores del asalto.

Del suceso se dió conocimiento al Juzgado de guardia.

Una circular del fiscal del Supremo sobre los delitos de Prensa

La «Gaceta» ha publicado la siguiente circular, dirigida a los fiscales:

«El artículo 3.º del Estatuto del Ministerio fiscal impone a esta Fiscalía el deber de dar a sus subordinados las instrucciones generales o particulares que estime pertinentes relativas al cumplimiento de sus deberes, y anunciado por el Gobierno de S. M. el propósito de restablecer la libre expresión del pensamiento, estima oportuno recordar a todos ellos los que les incumben a tal respecto, ya que el régimen de previa censura, a que tan largo tiempo ha estado sometida, hizo casi innecesario su cumplimiento, pues atribuyendo a la autoridad gubernativa, encargada de ejercerla, la facultad de impedir toda publicación que estimase delictiva o inconveniente, puede decirse que reducía la necesaria atención que a la misma debe prestar el Ministerio fiscal y las publicaciones anónimas o clandestinas. Substituido el régimen de excepción por el de plena normalidad, no parecerá inoportuno recordar a los encargados de aplicarlas, aquellas disposiciones que, dentro del mismo, establecen las necesarias garantías para que el derecho de cada uno pueda coexistir con el derecho de los demás, y todos con un régimen general de derecho y libertad, que impone, como primordial principio, el de pleno respeto y enérgica defensa de las instituciones fundamentales en que asienta la organización política y social y la paz pública. Por eso, en la circular de esta Fiscalía de 2 de octubre de 1883, cuyo exacto cumplimiento se recuerda, subscripta por el que fué ilustre jurista don D. Trinitario Ruiz Capdepón, se decía a los señores fiscales: «El artículo 15 de la Constitución, al sancionar el derecho de todo español a emitir libremente sus ideas y opiniones, valiéndose de la imprenta o de otro procedimiento semejante, sin sujeción a la censura previa, no señala restricción alguna en el ejercicio de ese derecho, que como todos las consignados en la ley fundamental, tienen únicamente los límites que su propia naturaleza le impone, subordinándose al respeto de las instituciones que la misma Constitución consagra y a las naturales exigencias del derecho ajeno.

La única legislación aplicable es la ordinaria. Cuanto no se halle comprendido en las disposiciones del Código penal es permitido al escritor. Pero todo ello que sea una injuria o una amenaza a la sagrada e inviolable persona del rey, o signifique una provocación directa a dicho delito, o a un cambio en la forma de Gobierno o a cualquiera de los hechos que constituyen rebelión o sedición y a los restantes delitos que se determinan en las disposiciones vigentes, debe ser inflexiblemente objeto de persecución y castigo.

No de otra suerte se podrá seguir ejercitando el expresado derecho, que, respondiendo a una necesidad de la personalidad humana, no es ni debe ser incompatible con el poder social y los derechos de los demás.

Atribuye el artículo 1.º de nuestro Estatuto al Ministerio fiscal, como misión esencial, la de velar por la observancia de las leyes y promover la acción de la Justicia en cuanto concierne al interés público, representando al Gobierno en sus relaciones con el Poder judicial; encomendándole el número séptimo del artículo 2.º, en armonía con lo dispuesto en el 105 de la ley de Enjuiciamiento criminal, el ejercicio, con los fines enumerados en el artículo anterior, de la acción pública en todas las causas criminales, con la única excepción de las que sólo pueden ser promovidas a instancia de parte, acción que por mandato del artículo 271 de la citada ley ritual, recordado por circular de esta Fiscalía, de 1 de marzo de 1887, habrá de ejercitar siempre en forma de querrela, determinando el título V del libro IV de la repetida ley el procedimiento a seguir cuando se trate de delitos cometidos por medio de la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación.

La especial naturaleza de estos delitos, que determinó el también especial procedimiento establecido por la ley para su persecución, requiere una constante atención por parte del Ministerio fiscal, pues inspirándose aquélla en el criterio de una gran rapidez en la instrucción sumarial, que claramente establecen sus preceptos al disponer en su artículo 816 que «Inmediatamente que se dé principio a un sumario por delito cometido por medio de la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación, se procederá a adoptar las medidas que el mismo determina», y en el 823 que «Unidos a la causa el impreso, grabado u otro medio mecánico de publicación que haya servido para la comisión del delito, y averiguado el autor o la persona subsidiariamente responsable, se dará por terminado el sumario, es preciso que el propósito de la ley no quede frustrado y que por los funcionarios del Ministerio fiscal no sólo se interese la práctica de dichas diligencias al formar el escrito de querrela, sino que se vigile cuidadosamente su inmediato cumplimiento, inspeccionando personalmen-

te los sumarios a fin de que sin levantar mano insten lo necesario a allanar cualquier obstáculo que pueda ofrecerse a su práctica.

Y no hay razón alguna legal para que concluya el sumario y decretada en su caso la apertura del juicio oral, no se proceda con la misma rapidez, ya que la ejemplaridad y eficacia de la represión depende en gran parte de que ésta siga lo más inmediatamente posible a la comisión del delito, y porque redunda en interés y conveniencia de los propios procesados que la situación legal a ellos creada con carácter provisional por el procesamiento se resuelva en uno u otro sentido lo antes posible.

Concedora esta Fiscalía del celo y competencia de los funcionarios del Ministerio fiscal, no cree necesarias más extensas instrucciones, que termina reproduciendo las frases con que el preclaro jurista don D. Vicente Romero Giron, siendo ministro de Gracia y Justicia, reunida en la Real orden circular de 30 de junio de 1883, el criterio en que el Ministerio fiscal debe inspirar su conducta para la persecución de los delitos que se cometen por medio de la Prensa: «La ley aplicada con la mayor presteza, el más exquisito cuidado y la más activa vigilancia, para que las instituciones fundamentales no sean objeto de ataque alguno y la disciplina del Ejército y el orden público se conserven inalterables, son las únicas y especiales instrucciones que el Gobierno de Su Majestad se considera obligado a dirigir a V. S. En todo lo demás, un criterio benigno, sin debilidad, recto y desapasionado de toda prevención política, de todo sentido de parcialidad, para que la acción pública encomendada al Ministerio fiscal, sea tan sólo la manifestación genuina del espíritu de la ley.»

Confía esta Fiscalía en que sus subordinados, conscientes de la trascendental misión que les está encomendada, sabrán una vez más responder a la merecida confianza que en ellos depositan la sociedad y las instituciones.

Sin perjuicio de darse por enterado de esta circular tan pronto llegue a su poder el número de la «Gaceta de Madrid» en que se publique, dará usted cuenta inmediatamente a esta Fiscalía de los sumarios que se incoen por o con motivo de los delitos que a la misma se refiere, de su intervención en los mismos, de las peticiones que formule, del resultado de las diligencias más importantes que se practiquen y resoluciones judiciales que en su caso recaigan.

Madrid, 15 de septiembre de 1930.—Santiago del Valle.»



Información de Marina

REGLAMENTO DEL MUSEO NAVAL

Se ha acordado el Reglamento por el que ha de regirse el Museo Naval del Ministerio de Marina.

El Museo queda bajo el patronato de una Junta, cuyos miembros serán nombrados por el Ministerio entre aquellas personas de relieve social con marcada significación en las Artes y la Historia. La presidencia, de honor, corresponderá a Su Majestad el Rey.

El presidente será nombrado por Real decreto, a propuesta del Patronato.

Los vocales serán 15, de ellos precisamente un representante de la Asociación de Armadores, otro de la de Capitanes y Maquinistas mercantes, otro de la Federación de Clubs Náuticos, el director, el subdirector del Museo y un jefe del Cuerpo de Intendencia e Intervención de la Armada, tesorero.

El Pleno del Patronato se reunirá, por lo menos, dos veces al año y sus funciones delegadas las ejercerá permanentemente un Comité ejecutivo.

El Patronato propondrá al ministro de Marina las personas que, con arreglo al Reglamento, ejercerán los cargos de director, subdirector y tesorero.

VISITAS DE INSPECCION

Han sido autorizados los jefes de los servicios de ingenieros de los departa-

mentos para girar visitas a las bases navales y aeronáuticas de su jurisdicción, a fin de estar al tanto de las obras y proyectos que hayan de realizarse.

Los jefes del servicio de ingenieros dependerán directamente del capitán general del departamento, y como vocales de la Comisión inspectora, del comandante general del arsenal.

Como jefes del personal de ingenieros pueden proponer al capitán general del departamento los cambios de destino del personal a sus órdenes, propuesta que el capitán general aprobará o no en uso de sus atribuciones.

La libertad del comercio y de la industria

Ha sido elevado al presidente del Consejo de ministros el siguiente escrito:

«Excelentísimo señor: Ha constituido para las clases mercantiles e industriales que este Círculo representa, satisfacción singular el que por el Gobierno se haya hecho pública su decisión de suprimir la censura de Prensa.

Este nuevo paso a la normalidad del régimen jurídico de la Constitución española será ciertamente beneficioso para el aprecio de la verdadera situación pública del país, y lo será, no sólo por desaparecer todos aquellos motivos que la intervención de la censura hacia imaginar respecto de anomalías nada propias para el crédito de España, sino también para que este nuevo ejemplo de reivindicación facilite otras ampliaciones de juicio, sobre todo respecto de las actividades del trabajo, que no requieren medios ineficaces que el pensamiento y la emisión de ideas para su desarrollo.

Nos complace mucho intentar a V. E., ya que esta Sociedad fue una de las primeras representaciones que se apresuró, al cambiar las normas de Gobierno, a solicitar la vigencia de todos los nuevos constitucionales.

Pero como esta actitud por parte del Gobierno de Su Majestad no basta, con ser muy laudable, para restituir otros verdaderos no menos impresionables, los permitimos sugerir a V. E. que sería igualmente celebrado el que a iniciativa tan memoria como la de suprimir la censura de Prensa se acordase otra restituyendo al comercio y a la industria la más amplia libertad.

Lo mismo que se hiera la conciencia nacional no permitiendo la libertad de opinión, se perjudica en grado extraordinario a todas las fuentes generadoras de riqueza superando a intervenciones del Estado, que no vienen a constituir más que una especie de «censura», ya que el sistema es el pretexto del monopolio, de las exclusivas, con sacrificio de los intereses generales. Y así se ha dado siempre el caso de que la industria y el comercio, bajo esta moldaza, no hayan podido presentar otro testimonio ante los propios españoles, lo mismo que ante el extranjero, que la de una producción raquética y sin orden, sin cauces de expansión y sin defensas en cuanto significa interés general.

Se espera, en la nota que viene publicada por el Gobierno de Su Majestad, que la seriedad y el patriotismo de todos no hagan esteril medida tan laudable como inspirada.

El Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, de Madrid, quisiera esperar también del superior criterio de V. E. que atendiese el ruego que le hace en este escrito. De ser así, todos los españoles podríamos esperar, mediante un comercio y una industria libres, nuevos signos de revalorización de nuestro crédito y la total solución de las crisis económicas por que atraviesa España.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1930.

Por el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, el presidente, Rafael Salgado; el secretario, Felipe Martín-Crespo.»

Diario oficial

Reenganches

Con arreglo a lo preceptuado en la Real orden circular de 19 de octubre de 1914 (C. L. núm. 191), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se publique a continuación la relación de las clases de tropa de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros que han sido clasificadas por la Junta Central de Enganches y Reenganches, en la asimilación a suboficial y con el sueldo mínimo de sargento:

Sargentos: D. Santiago Cruz Espadas, regimiento Infantería Granada, 34; don Laureano Pérez Orive, ídem Garelano, 43; D. Emilio Paqueta Adán, ídem Wadras, 50; D. Domingo Varona Rubin, ídem Mahón, 63; D. Enrique Giraldo García, batallón Cazadores Chiclana, 17; D. Francisco Soriano González, regimiento Cazadores Victoria Eugenia, 22, Caballería; D. César García Díaz, regimiento Artillería Ligera, 1, y D. Antonio Huertas Gargia, Comandancia Ingenieros de Marruecos.

Músico de primera, D. Angel Ferrer Lacort, batallón montaña Reus, 6; ídem de tercera, D. Antonio Martínez Rodríguez, regimiento Infantería Sicilia, 7.

Cabos de tambores, D. Emiliano López Franco, regimiento Africa, 68, y D. Bernardino González Perujo, cuarto regimiento Zapadores Minadores.

Cabo trompetas, D. Angel López Arroyo, regimiento Lanceros Villaviciosa, 6, Caballería.

Cabo de cornetas, D. Rafael Gómez García, batallón Ingenieros de Tetuán.

Casas recomendadas

La Confianza: Hijos de Miguel Prados, Luis de Velázquez, 2, Málaga.—Fábrica y almacén de calzado, legumbres, sables, sombreros de Guardia civil y conserjes de todas clases. Ventas a plazos al personal del Ejército, Carabineros y Guardia civil, sin recargo en los precios.

Andrés Romanillos: Sastrería civil y militar. Pañería y confecciones. Proveedor de la Cooperativa del ministerio del Ejército.—Madrid.

Casa Framit: Sastrería civil y militar. Pañería y confecciones. Ventas a plazos y al contado. Proveedor de la Real Institución Cooperativa para funcionarios del Estado, Provincia y Municipio, y de la Cooperativa del ministerio del Ejército.—Tetuán (Marruecos). Mohamed Torres, 7.

La Constancia: Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería. Málaga. Marqués de la Paniega, 47, 1.º.

Garmen Pabón: La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Ventas a plazos y al contado. Compañía, números 20 y 21.—Málaga.

Guardia civil

Tomando en consideración el servicio prestado por el sargento Francisco Pera y guardias Uderonso Morales y Juan Lardío, de la Comandancia de Cáceres.

Ídem id. por el guardia de la Comandancia de Ciudad Real Romualdo Martín Jiménez.

Concediendo tener familiares dentro de la casa cuartel a los guardias Eustaquio Escudero Blanco, Angel Fernandez Paradeja y Evaristo Rodríguez Mateo.

Concediendo veintiocho días de comisión del servicio al capitán don Francisco Campos Barrionuevo; veinticinco, al ídem don Cristóbal Roda Navarro; veinte, al teniente don Bonifacio Camarero del Pino; y quince, al ídem don Serafín Encinas Criado.

LORENZO RAMIREZ TOMÉ

Aguas minerales legítimas, nacionales y extranjeras
Servicio a domicilio. Remesas a provincias. Precios especiales

DEPOSITO CENTRAL:

30, Cruz, 30 (Tienda) Teléfono 13.279 MADRID

LOS CONFLICTOS SOCIALES

Impresiones optimistas del presidente del Consejo respecto a la huelga de Barcelona

El jefe del Gobierno, al conversar con los periodistas, mostró una impresión muy optimista respecto a la huelga de Barcelona. Las últimas noticias que había recibido daban por descontada la solución en un plazo de horas.

Declaraciones del gobernador

BARCELONA.—A primera hora de la tarde el Sr. Despujols ha reiterado su convicción de que el horizonte se va desdoblado y dentro de poco será normal la situación en Barcelona.

Esto fué manifestado ante la rueda de periodistas, ensanchada estos días, que acuden en busca de informaciones al Gobierno civil. Pero nosotros queríamos aclarar algunos extremos.

—¿No cree usted, señor gobernador—le hemos preguntado—, que la detención de los redactores de «Solidaridad Obrera» puede venir a perturbar la marcha de esas negociaciones que hay entabladas para resolver el conflicto?

—Creo lo contrario. Estos señores estaban estorbando esas negociaciones, e incluso hubieran estorbado sin proponérselo.

—Pero el hecho es, según nuestro informe, que los huelguistas habían reducido sus pretensiones a términos razonables. Realmente, no es mucho pedir la readmisión de los despedidos y el reconocimiento del Sindicato, sobre todo si se trata de un Sindicato legalizado gubernativamente y con el que parlamentaban las más altas representaciones de la ciudad.

—Es cierto. Siempre que a ese reconocimiento se le dé el valor adecuado. Reconocer al Sindicato no quiere decir nada, o quiere decir demasiado. Ningún valor tiene, en efecto, reconocer la existencia de un organismo que existe; pero si con ello se quiere significar que la Empresa interesada no ha de admitir más obreros que los que el Sindicato le imponga, ni puede despedir a los que no le convenga tener a su servicio porque el Sindicato le impide que los despidan, hará bien en no reconocerle esa autoridad omnívota, que en tiempos pasados—que están en el recuerdo de todos—nos llevó a tan lamentables extremos.

—¿Así, en resumen, que su impresión es optimista?

—Ya sabe usted que en estos casos son las profecías muy afortunadas. Hay entabladas unas negociaciones, y yo debo permanecer neutral. Confío, sin embargo, en una rápida solución.

Un extremo interesante

BARCELONA.—Una personalidad municipal, que tiene motivos para estar informada de lo que piensa la Directiva de la Empresa donde se inició el conflicto, nos ha dicho que no es exacto que ésta despidiera a varios obreros por el solo hecho de pertenecer al Sindicato Unico. Tan cierto es ello, que, al despedir a cuatro o seis delegados del Sindicato, conservaba a unos 40. Lo que ocurrió es que los despedidos trataban de restablecer aquellas antiguas actitudes que perturbaban la organización del trabajo, y tratar de evitarlo es un derecho que no se puede negar a la Empresa de que se trata ni a ninguna otra.

Ha quedado resuelto, en principio, el conflicto

BARCELONA.—La impresión que adelantamos sobre la huelga se ha confirmado plenamente.

Anoche, a última hora, se ha celebrado una entrevista entre los representantes de los obreros y de la entidad patronal Fomento de Obras y Construcciones, quedando resuelto en principio el conflicto, a reserva de que la Asamblea apruebe hoy las bases de arreglo. Estas se han reducido a la simple readmisión de los obreros despedidos, a lo que ha accedido el Fomento de Obras y Construcciones.

En el local del Sindicato se ha fijado do cartel, en el que se convocaba a los huelguistas para hoy a una Asamblea, en la que se redactarán y someterán a su aprobación las bases del arreglo acordadas.

La huelga de albañiles en Castellón

CASTELLON.—El gobernador civil ha clausurado la Sociedad de obreros albañiles y ordenado la detención del obrero Bellmunt. Sin previa autorización de dicha autoridad los obreros se reunieron en el paseo de Ribalta y se dirigieron al centro de la población.

Agentes de vigilancia se opusieron a la manifestación, indicando a sus organizadores que podía destacarse de ella una comisión para formular sus peticiones a las autoridades; pero los manifestantes se negaron a obedecer, tratando de continuar. Sigieron hasta la calle Mayor, donde la fuerza pública trató de contener la manifestación, que había engrosado, y se trabó una colisión, de la que resultaron con lesiones José Moragrega Gasco, de cuarenta años; herido en la cabeza, grave; Tomás Lloréns Alcón, herido en el brazo, leve; Hermenegildo Ventura Ferrando, Francisco Yepes y Juan Torrent García, leves.

También recibieron contusiones el cabo de Seguridad Pablo Ortega, a consecuencia de una pedrada, y los guardias Celestino Jimeno y Tomás Alpuente, heri-

dos, respectivamente, de pedradas en un brazo y en el parietal izquierdo.

La Guardia civil de Caballería dió una carga y los manifestantes se disolvieron. La autoridad ha tomado precauciones para evitar que se repitan los sucesos.

EN GRANADA

El conflicto del ramo de la construcción, ha quedado resuelto

GRANADA.—Han entrado al trabajo todos los obreros del ramo de construcción, excepto los albañiles pertenecientes a seis u ocho obras. El gobernador cree que el número de huelguistas no pasa de 200; pero continúan las mismas precauciones de días anteriores.

Ayuntamiento

POR FALTA DE NUMERO DE CONCEJALES NO PUEDE COMENZAR LA DISCUSION DE LOS PRESUPUESTOS

A las once de la mañana se reunió el Ayuntamiento pleno para celebrar la primera sesión correspondiente al tercer período cuatrimestral del ejercicio de 1930.

En el orden del día de esta sesión figuraban asuntos tan importantes como el proyecto de presupuesto para el próximo ejercicio, el pleito de los taxímetros y la cuestión de los consorcios del pan y la carne.

A pesar de que estos asuntos requieren una rápida solución y de que los presupuestos han de quedar resueltos en fecha fija, gran número de concejales no asistieron a la sesión. Esto ha obligado a la presidencia a celebrar una reunión puramente formularia, aprobándose únicamente aquellos asuntos de trámite que requieren la sanción del mínimo de conciones.

Entre estos asuntos figuraba un acuerdo disponiendo se entable la acción de desahucio contra los inquilinos que todavía ocupan la finca número 18 de la calle de Atocha, expropiada por el Ayuntamiento para ensanche de la vía pública.

El Sr. Saborit trató de defender a estos inquilinos, pero no logró conseguir más que demostrar su desconocimiento en materia de desahucios. El señor Sánchez Baytón planteó la cuestión desde su verdadero punto de vista, y el dictamen quedó aprobado.

También se acordó fijar la dimisión del cargo de concejal de varios señores que le venían desempeñando, entre ellos el conde de Romanones.

En vista de que no se había reunido el número suficiente de concejales para poder continuar la discusión del orden del día, y con la protesta de los asistentes, se suspendió la sesión.

LO QUE DICE EL ALCALDE

El marqués de Hoyos recibió a los periodistas después de terminar la sesión. Se mostró muy disgustado por la actitud de los concejales que habían dejado de asistir a la sesión, con el consiguiente perjuicio para los intereses municipales.

—Estoy dispuesto—dijo— a imponer las sanciones que para estos casos determina el Estatuto, y que aunque materialmente son de poca importancia, moralmente pueden tener alguna eficacia.

UNA INTERESANTE EXPOSICION

En el Patio de Cristales del Ayuntamiento se ha instalado una interesante Exposición de los trabajos realizados por los alumnos de la Escuela Municipal de Cerámica durante el curso de verano de 1930 en Carvajales de Alba (Zamora).

El director de la Escuela, don Jacinto Alcántara, está siendo muy felicitado.

EL TIEMPO

Predicciones de hoy

Cantabria y Galicia: Vientos flojos del Oeste y tormentas. Mar.

Centro y Extremadura: Aguaceros tormentosos.

Cataluña y Levante: Tendencia tormentosa.

Andalucía: Tiempo de tormentas.

Rutas aéreas: En todas las rutas que parten de Madrid descargarán aguaceros tormentosos.

Agricultura: En España, y principalmente en la mitad occidental, son probables los aguaceros tormentosos.

Navegantes: En las costas de Portugal y del Cantábrico, el mar estará agitado.

La temperatura máxima de ayer fué de 33 grados en Murcia, y la mínima de hoy ha sido de 10 grados en Zamora y Teruel. En Madrid, la máxima de ayer fué de 28, y la mínima de 14.

El jefe del Servicio Meteorológico, Enrique Meseguer.

Notas Políticas

La jornada del presidente

El jefe del Gobierno celebró ayer mañana una larga conferencia con el general Jordana. También confirió con los ministros de Marina, Justicia y Gobernación.

Recibió después las visitas del presidente del Tribunal Supremo, capitán general de Madrid, del director de Seguridad, del almirante Enriquez y del presidente de la Diputación.

Por la tarde el presidente dió un paseo en automóvil, y después confirió en su despacho con el subsecretario de la Presidencia, Sr. Benítez de Lugo.

A las diez de la noche habló brevemente con los periodistas. Manifestó que las noticias que tenía de Barcelona eran mucho mejores y que se podía decir que el conflicto entraba en vías de franca solución.

También dijo el general Berenguer que le complacía la actitud que había adoptado la Prensa, a excepción de dos periódicos, al ser levantada la censura.

Lo que es preciso—comentó—es que continúe así.

Hablarán estudiantes en la inauguración del curso

El ministro de Instrucción pública, señor Tormo, manifestó a los periodistas que tan pronto como recibió noticias del rector de la Universidad de Barcelona, anunciándole su dimisión, le puso una carta rogándole que la retire, pues está altamente satisfecho de sus servicios, inteligencia y laboriosidad. Espero que él y todos se harán cargo de las circunstancias, como yo también me hago cargo, y que desistirá.

He dictado una Real orden—agregó— en el sentido de autorizar a las Universidades para que, guardando el protocolo adecuado, y siguiendo los turnos que se decidan, se elijan, al modo como se elijen los vocales y estudiantes para el Consejo del Patronato Universitario, representantes estudiantiles que lleven la voz de éstos en las ceremonias inaugurales de los cursos académicos. No se trata de un mandato, sino de una autorización o indicación. Creo que no debe restringirse la exposición de ideas, afanes y anhelos estudiantiles, sino que, por el contrario, debe abrirse cauces. Así como hablan los profesores, turnando por facultades, podría hacerse con los alumnos. Creo que cuando hable un profesor de Ciencias, como este año, debería corresponder la representación escolar a otra Facultad. Aunque ya digo que en otros detalles ni entro ni salgo: las Universidades decidirán.

Un periodista le preguntó si tenía noticias de que la F. U. E. se propone tomar medidas sobre asistencia a clase y otras actitudes.

—Les puedo asegurar—afirmó el señor Tormo— que las autoridades académicas no tienen noticia alguna y que, por lo tanto, nada me han podido comunicar. Hoy precisamente he recibido a algunos rectores que han venido a despedirse.

—¿Habló usted en el Consejo de ayer de la reunión de rectores y de la visita que posteriormente le hicieron?

—Algo indique del asunto y del escrito que con sus opiniones me han entregado. Por cierto que el documento ha sido redactado por el rector de Sevilla.

En Fomento

El ministro de Gracia y Justicia estuvo en el despacho oficial del Fomento. A la salida los periodistas interrogaron al Sr. Estrada sobre el objeto de su visita, a lo que contestó que había hablado con el Sr. Matos sobre cuestiones de carreteras de la provincia de Málaga.

Un repórter le preguntó:

—Señor ministro, ¿ha leído usted la Prensa?

—Sí—contestó el Sr. Estrada—. Y como soy amante de la verdad y siempre acostumbro a ponerla en mis labios, reconozco que está prudentísima. Es Prensa que merece la libertad. Ese es el camino; esta actitud será un bien para todos.

Periódicos recogidos

SAN SEBASTIAN.—Ha sido recogida la edición de «El Pueblo Vasco» de esta ciudad, por publicar un mensaje del ex ministro Sr. Salvatella.

Los políticos que se hallan aquí, incluso el conde de Romanones, condenan enérgicamente la carta dirigida por el señor Salvatella al Rey. Se habla de que se hará un acto de protesta.

BILBAO.—Fué recogida la edición de

«El Liberal» de esta capital, por publicar con el título sin censura, una información referente al discurso pronunciado por Indalecio Prieto en Logroño. El diario encabezaba el suelto diciendo que había sido tachado por la censura, pero que ya podía publicarlo.

NOTICIAS

PATRONATO ESCOLAR DE BARCELONA

Como complemento de la convocatoria relativa al Concurso para la provisión de plazas de Maestros Nacionales para los nuevos Grupos Escolares de Barcelona, podemos añadir que el Ayuntamiento de aquella capital tiene acordado gratificar con 3.000 pesetas a los que sean designados para Maestros de Sección, y con 5.000 pesetas a los que se nombren para directores, además de la indemnización de 2.000 pesetas que perciben los Maestros de Barcelona por derecho de casa-habitación.

Carreras de caballos

EN SAN SEBASTIAN

SAN SEBASTIAN.—Con mucho animación se ha celebrado la última reunión en el Hipódromo de Lasarte, con el siguiente resultado:

Carrera militar. 2.000 pesetas.

Ganaron, 1.000 pesetas, «Pierrete», de D. Pedro Ponce (jinete, Coello); 300 pesetas, Daoul, de D. Eduardo Soto, montado por su propietario.

Apuestas: Ganador, 15 pesetas; colocados, nueve y 12,50 pesetas. El Sr. Mota reclamó contra Coello, que le cortó el paso.

Segunda carrera. Premio Lasarte. 1.850 metros. Corrieron cuatro caballos.

Ganaron, 2.000 pesetas, «Lasarte», del conde de Velayos (jinete Romera); segundo «Spinard», del conde de Torre Arias (jinete, Díez).

El ganador salió a subasta en 3.000 pesetas, no reclamado.

Apuestas: Ganador, ocho pesetas; colocados, 5,50.

Fué rechazada la reclamación por la carrera anterior.

Tercera carrera. Premio Sevilla; 1.250 metros. Corrieron nueve caballos. Ganaron: 2.400 pesetas, «Sala», del marqués de Valderas (jinete, Lewis); 400, «Cap Polonio», del conde de la Cigera (jinete, Jiménez); 200, «Sandino», de Figueroa, (jinete, Perelli).

Apuestas: Ganador, 5,50 pesetas; colocados, 6 y 5 pesetas.

Premio Guarneiro. 2.000 metros, 4.000 pesetas.

Primero, «Mandoré», de Mad Gellerat (Ballier).

Segundo, «Briseumont», de Mata-Las Heras (Sánchez).

Tercero, «Odiépe Roi», de Paulino Peña (Leforestier).

Apuestas: Ganador, seis pesetas; colocados, siete y 14.

Premio Ruban («handicap»). 1.700 metros. 4.000 pesetas.

Primero, «Sceptre d'Or», del duque de Toledo (Lyne).

Segundo, «Blyue Eyes», de V. Cruz (Perelli).

Tercero, «Pomposa», del conde de Velayos (Romera).

Apuestas: Ganador, 10 pesetas; colocados, siete, 10 y 13.

Gacetas de los Teatros

ZARZUELA

Hoy, viernes, se celebrarán en este favorecido teatro dos grandes funciones a las 6,30, «La venganza de Don Mendo» y a las 10,45 la comedia nueva de gran éxito de los celebrados autores Sevilla y Carreño, titulada «Esta noche me emborracho» creación de los eminentes artistas Aurora Redondo y Valeriano León. Cuatro pesetas butaca.

ESPAÑOL

Todos los días se repite el gran éxito de Margarita Xirgu en la trágica protagonista de «La niña de Gómez Arias».

El martes 23, renovación del programa clásico. Margarita Xirgu interpretará por primera vez «La prudencia en la mujer», de Tirso de Molina, en la versión original revisada por Cristóbal de Castro.

COMEDIA

Inauguración de la temporada. Esta

noche, a las diez y cuarto, «début» de la compañía titular, estreno de la comedia original de Muñoz Seca y Pérez Fernández «La Purulera». Domingo, tarde, y todas las noches, «La Purulera». Despáchase en contaduría.

CALDERON

Esta tarde, «El alcalde de Zalamea». Noche, «El cardenal», portentosas creaciones del eminente actor Enrique Borrás, en las que es aclamado con entusiasmo.

REINA VICTORIA

Vea usted «Shanghaï», a tres pesetas butaca, todas las tardes, en el Reina Victoria. Noche y todas las noches, «El séptimo cielo». Adquiera sus localidades con anticipación, porque se agotan diariamente.

FUENCARRAL

Sigue el éxito creciente de «Las pantorrillas», donde Enriqueta Serrano, la gentil y bella «vedette», cautiva con su gracia y hermosura. No dejen de ver «Las pantorrillas», por la compañía Luis Ballester.

MARAVILLAS

Mañana, estreno por la compañía de Blanquita Pozas de la gran revista «Me caso en la mar!» Espectáculo apto para señoras.

ALKAZAR

En cuanto asista usted a una representación de «Papá Gutiérrez», la deliciosa farsa de Serrano Anguita, comprenderá inmediatamente por qué se llena el Alkazar diariamente. Esta tarde, «Papá Gutiérrez», y desfile de modelos de prestigiosa casa madrileña con las novedades de la temporada.

ROMEA

Hoy, noche, acontecimiento. Beneficio del rey de la gracia, Ramper. Exitazo de Ofelia de Aragón.

Conchita Dorado, mujer hermosa y excelente artista, constituirá el acontecimiento frívolo de la temporada el día 22.

PAVON

Hoy viernes, en la función de noche, hará su reaparición en Madrid el eminente actor Ramón Caralt, después de diez años de ausencia, durante cuya etapa ha realizado una brillante actuación en México y otras Repúblicas americanas, imprimiendo un sello característico a sus dramas policíacos, de ambiente moderno. La obra del debut «El extraordinario caso del fiscal Freeman», melodrama moderno del celebrado autor Thomas a Macaulay, despierta un interés lleno de emoción en el grave error judicial, que pone en trance de muerte la vida de una inocente. No deje usted de verla. Lo merece.

EL ALMIRANTE MAGAZ CESA EN EL MANDO DE LA ESCUADRA

El almirante marqués de Magaz, cesó en el mando de la escuadra, durante las maniobras. Al arriarse su insignia, que arbolaba el crucero «Miguel de Cervantes», se le rindieron honores, haciendo el buque salvas de cañón.

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las 10,30, La niña de Gómez Arias.

CALDERON.—A las 6,50, El alcalde de Zalamea. A las 10,30, El cardenal.

ZARZUELA.—A las 6,30, La venganza de don Mendo. A las 10,45, Esta noche me emborracho.

REINA VICTORIA.—A las 7, Shanghaï. A las 10,45, El séptimo cielo.

ALKAZAR.—A las 6,45, Papá Gutiérrez. A las 10,45, Papá Gutiérrez y desfile de modelos.

INFANTA ISABEL.—A las 6,30 y a las 10,30, Paso a nivel.

COMEDIA.—Inauguración de la temporada. A las 10,15, La Perulera (estreno).

ROMEA.—A las 6,30 y 10,30, Conchita Leonardo, Ofelia de Aragón y beneficio de Ramper.

AVENIDA.—A las 6,30 y 10,30, El amante de madame Vidal.

COMICO.—A las 6,30 y 10,30, Las pobrecitas mujeres.

FUENCARRAL.—A las 7 y 10,45, Las pantorrillas.

PAYON.—A las 6,30, «début» de Caralt. Estreno del melodrama El extraordinario caso del fiscal Freeman.

CIRCO DE PRICE.—A las 10,30, gran función de circo. Exitos enorme de Judex y toda la nueva compañía.

«Sindicato de Publicidad» — Barberá, 8

